



PENSIONES INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA

PARTE I NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS (Cifras a miles de pesos)

NOTA DE REVELACION 4: INVERSIONES

A8.1.1.7

De las operaciones con productos derivados.

Durante el ejercicio de 2015 y 2014 la compañía Promotora Inbursa, S. A de C.V, subsidiaria de esta institución realizó operaciones con productos derivados.

- I. Objetivos que persigue la institución con la adquisición de productos derivados.
El objetivo de los derivados que tiene la Subsidiaria Promotora Inbursa es con fines de Negociación.
- II. Las políticas de administración y cobertura de riesgo que aplica la institución.
Los derivados que trae Promotora Inbursa no están clasificados como de cobertura.
- III. Los criterios aplicados para la selección de instrumentos con fines de cobertura.
Los derivados que trae Promotora Inbursa no están clasificados como de cobertura.
- IV. Resumen de los sistemas y políticas contables que aplique la institución para el registro de estas operaciones, así como su exposición actual neta al riesgo.

Las operaciones derivadas por swaps, opciones y forwards fueron clasificadas con fines de negociación, se registran inicialmente al precio pactado al inicio del contrato y se valúan mensualmente a su valor razonable, el cual corresponde al valor presente de los flujos futuros esperados a recibir y a entregar, proyectados de acuerdo con las tasas futuras implícitas aplicables y descontados a las tasas de interés prevalecientes en el mercado en la fecha de valuación, reconociéndose la utilidad o pérdida en la valuación, en los ingresos por inversiones.

Los riesgos a los que se encuentran expuestos los instrumentos financieros y los derivados son riesgos de liquidez, de mercado y de crédito

- V. Descripción de la manera en que los productos derivados son presentados en los estados Financieros.

La Subsidiaria Promotora Inbursa presenta en el pasivo y en el resultado integral de financiamiento sus operaciones con productos derivados.

VI. Desglose del monto de los contratos de futuros por valor subyacente y vencimiento.

La integración de los contratos adelantados, es la siguiente:

a) Integración de forwards

Fecha de vencimiento	2015			2014		
	Nocional (miles de dólares)	Precio Pactado	Valor razonable	Valuación en pesos	Valor razonable	Valuación en pesos
Compra:						
22-Dic-2016	U\$ 60,000	\$20.13	\$ 1,066,971	\$ (140,829)	\$952,030	\$ (255,770)
Venta:						
16-Mar-2016	110,000,000	\$ 17,212,130	\$ 1,079,117	\$ (14,217)		
18-Mar-2015	U\$ 60,000				\$ 88	\$ (642)
		<u>\$17,212,130</u>	<u>\$2,146,088</u>	<u>\$ (155,046)</u>	<u>\$1,839,53</u>	<u>\$ (256,412)</u>

b) Integración de swaps

En pesos	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación neta
Swaps de tasas 2015	\$ 3,000,000	\$ 1,743,581	\$ 1,742,375	\$ 1,206
Swaps de tasas 2014	\$ 3,000,000	\$ 1,845,185	\$ 1,843,894	\$ 1,291

A8.1.1.10

Disponibilidades:

CONCEPTO	IMPORTE 2015	IMPORTE 2014
Caja:	227	227
Bancos :	60,574	56,478
Cuentas de Cheques M.N.	58,370	45,059
Cuentas de Cheques Dlls.*	2,204	11,419
TOTAL DISPONIBILIDAD	\$ 60,801	\$ 56,705

*Nota: En 2015 la cuenta de cheques en dólares es por 127.80 usd al tipo de cambio de 17.2487 y al 2014 fue por 774.64 usd al tipo de cambio de 14.7414

A8.1.1.11

De las restricciones en cuanto a la disponibilidad o fin al que se destinan las inversiones.

En 2015 se tiene como disponibilidad restringida la reserva específica que asciende a: \$ 26 M.N. y en 2014 \$ 26 M.N. en pagare con rendimiento liquidable al vencimiento.

NOTA DE REVELACION 7: VALUACION DE ACTIVOS, PASIVOS Y CAPITAL

A8.1.1.17

Métodos utilizados en la valuación de los activos, pasivos y capital:

I. De acuerdo a las disposiciones establecidas por la CNSF en la Circular Única de Seguros y Fianzas, las cifras de los Estados Financieros de la Institución al 31 de diciembre de 2015, muestran valores a pesos de poder adquisitivo a la fecha del mismo.

II. A partir del 1° de enero de 2008, la Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Lo anterior debido a que la inflación de 2015 y 2014, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica Banco de México, fue de 2.13 % y 4.08%, respectivamente. La inflación acumulada por los últimos 3 años fue de 12.08%, nivel que de acuerdo a las NIF, corresponde a un entorno económico no inflacionario.

RESERVAS TÉCNICAS

La constitución e incremento de las reservas técnicas se efectuó en los términos establecidos por la LGISMS y las reglas vigentes. Estas reservas son dictaminadas por actuario independiente.

- Reserva para riesgos en curso

Reserva matemática de pensiones

La reserva matemática de pensiones para los planes básicos, se determina mensualmente sobre todas las pólizas en vigor, con base en un cálculo actuarial, considerando las experiencias demográficas de invalidez y de mortalidad de inválidos y no inválidos, de acuerdo a la edad y sexo de cada uno de los asegurados integrantes del grupo familiar del pensionado, así como la tasa de interés técnica. Dicha reserva deberá garantizar el pago de rentas futuras de acuerdo a las tablas demográficas adoptadas.

Reserva matemática especial

Tiene por objeto reforzar a la reserva matemática de pensiones y se constituye considerando únicamente las Pólizas Anteriores al Nuevo Esquema Operativo correspondiente a pensiones distintas de invalidez o incapacidad en curso de pago al 31 de diciembre de 2014, mismas que se considerarán una cartera cerrada.

La porción de la Reserva Matemática proveniente de la Reserva Matemática Especial al cierre del mes, se determina por póliza considerando la porción proveniente de la Reserva Matemática Especial del mes anterior de la póliza, multiplicada por el factor de devengamiento de la Reserva Matemática de Pensiones correspondiente.

Reserva matemática para beneficios adicionales

En el caso de los beneficios adicionales que se otorguen a los pensionados en forma complementaria a los beneficios básicos de los seguros de pensiones, se constituye la reserva correspondiente conforme a la nota técnica que al efecto se registró ante la CNSF.

- Reserva de previsión

Reserva de contingencia

Esta reserva tiene la finalidad de cubrir las desviaciones en las hipótesis demográficas utilizadas para la determinación de los montos constitutivos, que se traduzcan en un exceso de obligaciones como resultado de un mayor número de sobrevivientes a los previstos en la tabla demográfica adoptada.

El cálculo de esta reserva se determina aplicando el 2% a las reservas matemática de pensiones y a la de riesgos en curso de beneficios adicionales, respectivamente, de planes de pensiones en vigor.

Reserva para fluctuación de inversiones

Esta reserva se constituye con el propósito de hacer frente a posibles pérdidas derivadas de una fluctuación en los valores en que se invierten las reservas técnicas.

El saldo de la reserva para fluctuación de inversiones se determinará de manera mensual como una proporción del exceso del rendimiento de las inversiones que respaldan las Reservas Técnicas respecto de los rendimientos mínimos acreditables de las mismas, sin exceder el 50 % de requerimiento bruto de solvencia.

Los supuestos de inflación utilizados para la reserva matemática especial, la reserva para fluctuación de inversiones y la tasa de rendimiento promedio obtenido por concepto de las inversiones de la compañía se integran de la siguiente manera:

2015

	Reserva Matemática Especial	Reserva para fluctuación de inversiones ROP'09	
Mes	Inflación mes	Inflación (mes anterior)	Tasa de rendimiento promedio de INBURSA
Ene-15	0.29%	0.69%	0.90%
Feb-15	-0.01%	0.29%	0.39%
Mar-15	0.23%	-0.01%	0.77%
Abr-15	0.33%	0.23%	0.77%
May-15	-0.48%	0.33%	0.04%
Jun-15	-0.25%	-0.48%	0.25%
Jul-15	0.15%	-0.25%	0.65%
Ago-15	0.18%	0.15%	0.78%
Sep-15	0.29%	0.18%	1.04%
Oct-15	0.38%	0.29%	1.10%
Nov-15	0.57%	0.38%	1.08%
Dic-15	0.39%	0.57%	0.85%

2014

	Reserva Matemática Especial	Reserva para fluctuación de inversiones ROP'09	
Mes	Inflación mes	Inflación (mes anterior)	Tasa de rendimiento promedio de INBURSA
Ene-14	0.82%	0.74%	1.47%
Feb-14	0.57%	0.82%	1.13%
Mar-14	0.31%	0.57%	0.89%
Abr-14	0.10%	0.31%	0.64%
May-14	-0.31%	0.10%	0.24%
Jun-14	-0.06%	-0.31%	0.47%
Jul-14	0.16%	-0.06%	1.59%
Ago-14	0.31%	0.16%	1.11%
Sep-14	0.45%	0.31%	1.00%
Oct-14	0.42%	0.45%	0.99%
Nov-14	0.65%	0.42%	1.28%
Dic-14	0.69%	0.65%	1.30%

- Reserva de obligaciones contractuales

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir

Esta reserva se constituye por los pagos de rentas cuyo período de pago concluye y no han sido reclamados por los asegurados-pensionados; y en relación con los beneficios adicionales, por los pagos que en forma evidente constituyan una obligación para con sus asegurados-pensionados y que se deriven de un riesgo asegurado.

Esta reserva incluye los montos de aguinaldos correspondientes a beneficios básicos o beneficios adicionales con forma de pago anual y que serán devengados mensualmente.

- Capital contable

Las cuentas de capital contable fueron actualizadas mediante la aplicación de factores derivados del INPC, desde la fecha en que se realizaron las aportaciones y por los resultados obtenidos en fechas posteriores, desde el ejercicio en que se generaron hasta la fecha del estado de situación financiera del 2007.

Los valores que esta institución muestra bajo el concepto de capital social pagado al 31 de diciembre del 2015 y 2014 se resumen en el siguiente cuadro:

	Monto Histórico	Actualización	Saldo a Pesos Constantes
Capital Social Autorizado	1,200,000	258,383	1,458,383
Capital No Exhibido			
Capital No Suscrito	(350,000)		(350,000)
Capital Social Pagado	850,000	258,383	1,108,383

Por los ejercicios del 2015 y 2014 la compañía muestra dentro de su capital pagado la cantidad de \$ 0 que corresponde a la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

III. Los activos y pasivos denominados en dólares americanos, se ha utilizado para efectos de la conversión de dichos valores a pesos mexicanos el tipo de cambio de \$17.2487 por dólar que es el correspondiente al último día hábil del mes de diciembre de 2015, que fue publicado en el DOF el día 04-Enero-2016 y \$14.7414 por dólar que es el correspondiente al último día hábil del mes de diciembre de 2014, que fue publicado en el DOF el día 02-Enero-2015.

IV. Para efectos de los Pasivos Técnicos se aplicaron los siguientes supuestos de Siniestralidad y de Severidad:

La valuación de pasivos para la empresa de pensiones se efectúa de acuerdo a las reglas de operación para los seguros de pensiones derivados de las leyes de la seguridad social publicadas en el diario oficial de la federación el 12 de agosto de 2009, al acuerdo por el que se adicionan la Décima Cuarta Bis, Décima Cuarta Bis-1 a las Reglas de Operación para los Seguros de Pensiones, derivados de las Leyes de Seguridad Social publicado en el diario oficial de la federación el 18 de noviembre de 2009.

V. De la correlación significativa entre los diferentes supuestos empleados.

No se tuvieron

VI. Las fuentes de información utilizadas fueron las siguientes:

- 1) Banco de México
- 2) Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)
- 3) Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF)
- 4) Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)
- 5) Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, A.C. (AMIS)
- 6) Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática (INEGI)
- 7) Normas de Información Financiera (NIF)
- 8) Estados Financieros Dictaminados del ejercicio 2015 y 2014 de la compañía
- 9) Experiencia de mercado
- 10) Experiencia propia

A8.1.1.18

Información de cada una de las categorías de inversiones en instrumentos financieros:

La Institución utilizó los criterios contables y de valuación indicados en la Circular Única de Seguros y Fianzas.

I. Naturaleza de cada una de las categorías, especificando las condiciones generales, así como los criterios con base en los cuales se clasifican las inversiones.

La institución clasifica y valúa sus inversiones de acuerdo a las siguientes categorías:

- *Títulos de deuda*

Para financiar la operación. La inversión original de los instrumentos de deuda cotizados se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por un proveedor de precios, o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales.

Para conservar al vencimiento. Las inversiones originales de los instrumentos de deuda, cotizados y no cotizados, se valúan al cierre de cada mes de que se trate, con base en el método de costo amortizado.

Disponibles para su venta. Se valuarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por un proveedor de precios y serán reconocidos en el capital contable.

Al momento de la compra, los títulos de deuda adquiridos para financiar la operación o para ser conservados hasta su vencimiento se registran a su valor razonable. Los intereses y rendimientos de estas inversiones se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

- *Títulos de capital*

Al momento de la compra, los títulos de capital adquiridos para financiar la operación o mantenerlos como disponibles para su venta se registran a su valor razonable.

Para financiar la operación. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por un proveedor de precios o bien por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los ajustes por la valuación afectan directamente los resultados del ejercicio.

Disponibles para su venta. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan de igual forma que la clasificación para financiar la operación, mientras que las no cotizadas se valúan a su valor contable, cuando dicho valor se determine con base en estados financieros dictaminados, este será su valor actualizado. Los ajustes resultantes de las valuaciones se llevan a la cuenta de capital denominada superávit o déficit por valuación.

Inversiones permanentes. Por estas inversiones se reconoce la participación en el resultado y el capital conforme a los estados financieros de las compañías subsidiarias.

II. Composición de cada una de las categorías por tipo de instrumento, así mismo se indican los principales riesgos asociados a los mismos por los ejercicios 2015 y 2014.

2015

CONCEPTO	COSTO DE ADQUISION	CALIFICACION DEL INSTRUMENTO	CLAVE DE CALIFICADOR A	RANGO
OBLIGACIONES	749,983	Aa1.mx	MI	ALTO
CEDES	685,650	mxAA	SP	ALTO
CERTIFICADO BURSÁTIL	919,491	AAA(mex)	FI	SOBRESALIENTE
CERTIFICADO BURSÁTIL	4,302,525	mxAAA	SP	SOBRESALIENTE
CERTIFICADO BURSÁTIL	1,435,959	Aaa.mx	MI	SOBRESALIENTE
CERTIFICADO BURSÁTIL	1,762,919	AA+(mex)	FI	ALTO
CERTIFICADO BURSÁTIL	1,216,915	AA(mex)	FI	ALTO
CERTIFICADO BURSÁTIL	340,072	A1.mx	MI	BUENO
CERTIFICADO BURSÁTIL	8,002	A(mex)	FI	BUENO
CERTIFICADO BURSÁTIL	22,165	B-(mex)	FI	S/R
CERTIFICADO BURSÁTIL	1,836,139	AAA(mex)	FI	SOBRESALIENTE
UDIBONOS	1,826,283	AAA(mex)	F	SOBRESALIENTE
PRLV	215,828	mxA-1+		SOBRESALIENTE
	15,321,931			
SIN CALIFICACIÓN	1,055,618			
TOTAL	<u>16,377,549</u>			

2014

CONCEPTO	COSTO DE ADQUISICION	CALIFICACION DEL INSTRUMENTO	CLAVE DE CALIFICADORA	RANGO
OBLIGACIONES	749,983	Aa2.mx	FI	ALTO
CEDES	1,687,920	mxAA	FI	ALTO
CERTIFICADO BURSÁTIL	919,491	AAA(mex)	SP	SOBRESALIENTE
CERTIFICADO BURSÁTIL	4,894,157	mxAAA	FI	ALTO
CERTIFICADO BURSÁTIL	1,470,516	Aaa.mx	MI	SOBRESALIENTE
CERTIFICADO BURSÁTIL	1,782,360	AA+(mex)	MI	SOBRESALIENTE
CERTIFICADO BURSÁTIL	1,238,378	AA(mex)	FI	SOBRESALIENTE
CERTIFICADO BURSÁTIL	371,589	A1.mx	SP	ALTO
CERTIFICADO BURSÁTIL	8,057	A(mex)	FI	ALTO
CERTIFICADO BURSÁTIL	14,434	HR C-	MI	BUENO
CERTIFICADO BURSÁTIL	2,002,142	AAA(mex)	SP	SOBRESALIENTE
UDIBONOS	1,791,742	AAA(mex)	FI	SOBRESALIENTE
PRLV	1,641,440	F1+(mex)	FI	SOBRESALIENTE
	18,912,410			
SIN CALIFICACIÓN	1,123,746			
TOTAL	19,695,955			

III. Información acerca de los plazos de cada tipo de inversión 2015 y 2014.

2015					
TIPO	PLAZO	PARA FINANCIAR LA OPERACIÓN	PARA CONSERVAR A VENCIMIENTO	DISPONIBLES PARA LA VENTA	TOTAL
VALORES GUBERNAMENTALES	Corto Plazo	1,567,122	133,169	-	1,700,291
VALORES GUBERNAMENTALES	Largo Plazo		2,633,800	-	2,633,800
INSTRUMENTOS PRIVADOS TASA CONOCIDA	Corto Plazo	0		-	0
INSTRUMENTOS PRIVADOS TASA CONOCIDA	Largo Plazo	15,967	11,435,791	-	11,451,758
INSTRUMENTOS DE TASA VARIABLE	Corto Plazo	591,700			591,700
INSTRUMENTOS EXTRANJEROS	Largo Plazo	0			0
VALUACION NETA		247,005	3,862,048		4,109,053
DEUDORES POR INTERESES		1,318	194,576	-	195,894
TOTAL		2,423,112	18,259,384	-	20,682,496

2014					
TIPO	PLAZO	PARA FINANCIAR LA OPERACIÓN	PARA CONSERVAR A VENCIMIENTO	DISPONIBLES PARA LA VENTA	TOTAL
VALORES GUBERNAMENTALES	Corto Plazo	2,195,988	895,146	-	3,091,134
VALORES GUBERNAMENTALES	Largo Plazo		2,898,738	-	2,898,738
INSTRUMENTOS PRIVADOS TASA CONOCIDA	Corto Plazo	3,231		-	3,231
INSTRUMENTOS PRIVADOS TASA CONOCIDA	Largo Plazo		13,111,157	-	13,111,157
INSTRUMENTOS DE TASA VARIABLE	Corto Plazo	591,696		-	591,696
INSTRUMENTOS EXTRANJEROS	Largo Plazo				
VALUACION NETA		314,561	3,749,537	-	4,064,098
DEUDORES POR INTERESES		835	246,080	-	246,915
TOTAL		3,106,311	20,900,658	-	24,006,969

V. Bases de determinación del valor estimado para instrumentos de deuda no cotizados.

La institución no cuenta con instrumentos de deuda no cotizados.

V. Cualquier pérdida o ganancia no realizada que haya sido incluida o disminuida en el estado de resultados, con motivo de transferencias de títulos entre categorías.

En 2015 y 2014 no hubo eventos extraordinarios que afectaran el estado de resultados.

VI. Cualquier evento extraordinario que afecte la valuación de la cartera de instrumentos financieros.

Durante 2015 y 2014 no hubo eventos extraordinarios que afectaran la valuación de la cartera.

A8.1.1.19

Con respecto a asuntos pendientes de resolución que pudieran originar un cambio en la valuación de los activos, pasivos y capital reportados.

En 2015 y 2014 no se tienen asuntos pendientes de resolución que pudieran originar un cambio en la valuación de los activos, pasivos y capital reportados.

NOTA DE REVELACION 8: REASEGURO Y REASEGURO FINANCIERO

A8.1.1.23

De las operaciones de reaseguro financiero.

Durante 2015 y 2014, la institución no realizó operaciones con reaseguro financiero.

NOTA DE REVELACION 11: PASIVOS LABORALES

A8.1.1.26

Plan de remuneraciones al retiro del personal y activos en los que se encuentran invertidas las reservas para obligaciones laborales al retiro.

La institución no tiene empleados, la administración y operación están a cargo de una empresa de servicios.

**NOTA DE REVELACION 13:
CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO**

A8.1.1.30

De la información referente a los contratos de arrendamiento financiero.

Durante 2015 y 2014, la institución no ha celebrado operaciones referentes a contratos de arrendamiento financiero.

**NOTA DE REVELACION 14:
EMISION DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS Y OTROS TITULOS DE CREDITO**

A8.1.1.31

De la emisión de obligaciones subordinadas o cualquier otro título de crédito.

Durante 2015 y 2014, la institución no ha efectuado emisiones de obligaciones subordinadas y otros títulos de crédito.

OTRAS NOTAS DE REVELACION

A8.1.1.32

De las actividades interrumpidas que afecten el estado de resultados de la institución.

En 2015 y 2014 la institución no tuvo actividades interrumpidas.

A8.1.1.34

Información complementaria sobre hechos ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio, que afecten las cuentas anuales a dicha fecha.

La Institución no tiene hechos ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio 2015 y 2014.

Derivado a la entrada en vigor de la Circular Única de Seguros y Fianzas el día 4 de abril de 2015, con esa misma fecha, han entrado en vigor los Criterios de Contabilidad aplicables a las Instituciones, Sociedades Mutualistas y Sociedades Controladoras, contenido en el Anexo 22.1.2 de la Circular publicados como definitivos en el D.O.F. el 28 de enero del 2016. Los principales cambios identificados en el Anexo 22.1.2 son los siguientes:

1. Se incluye un glosario de términos.
2. Se establecen los criterios relativos al esquema general de contabilidad.
3. Se establecen los criterios relativos a los conceptos específicos de las operaciones de seguros y fianzas.
4. Se establecen los criterios específicos a los estados financieros básicos consolidados.
5. En caso que las Instituciones y Sociedades Mutualistas consideren que no existe algún criterio de contabilidad aplicable a alguna de las operaciones que realizan, emitido por el CINIF o por la Comisión, se aplicará las bases de supletoriedad previstas en la NIF A-8.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Institución está en proceso de determinar los efectos derivados de la aplicación de estos criterios contables.

a. ***Nuevo régimen para la valuación de reservas técnicas***

Con la entrada en vigor de la Circular el día 4 de abril de 2015, y modificaciones publicadas el 28 de enero de 2016, quedan definidos los criterios contables, presentación y revelación de la reserva de riesgos en curso y la reserva por siniestros ocurridos y no reportados para Instituciones de Seguros. El nuevo modelo para la valuación de las reservas técnicas, establece el uso de experiencia propia y diversos factores como lo es el margen de riesgo y otros componentes actuariales. A la fecha, la Administración de la Institución se encuentra en proceso de determinar el efecto cuantitativo que tendrá en los estados financieros del 2016 el efecto de aplicar la nueva metodología de la reservas de Fluctuación de Inversiones, así como capital de solvencia y fondos propios admisibles.

Derivado de lo mencionado anteriormente, la administración de la Institución está llevando a cabo el análisis de las principales implicaciones que resultarán de la adopción del nuevo régimen para la valuación de reservas técnicas.



PARTE II
NOTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACION ADICIONAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(Cifras a miles de pesos)

**NOTA DE REVELACION 1:
OPERACIONES Y RAMOS AUTORIZADOS**

A8.1.1.3

De las operaciones y ramos autorizados según artículo 7º de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

La compañía está autorizada para operar las siguientes operaciones y ramos:

I.- Planes de pensiones o de supervivencia derivados de las leyes de seguridad social. (Autorizado mediante oficio No. 366-IV-6638 de fecha 30 de diciembre de 2002 emitido por la SHCP)

**NOTA DE REVELACION 2:
POLITICAS DE ADMINISTRACION Y GOBIERNO CORPORATIVO**

A8.1.1.4

I. Monto del capital suscrito, no suscrito y pagado por la institución.

No se tuvieron movimientos de aumento o reducción al capital social. La institución informa sobre el pago de dividendos a sus accionistas.

APÉNDICE A8.1.1.4

31 de Diciembre de 2015	Capital Inicial	Capital suscrito	Capital no suscrito	Capital Pagado
Inicial	1,458,383	1,108,383	(350,000)	1,108,383
Aumentos	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Final	1,458,383	1,108,383	(350,000)	1,108,383

La sociedad ha decretado pago de dividendos por \$200,000 en el ejercicio social de 2015.

- II. Estructura legal y esquema de integración del Grupo Empresarial al que pertenece la Institución, las actividades que realiza y la fracción de capital que poseen directa o indirectamente las empresas del grupo y/o asociadas son las siguientes::



La Institución es una entidad financiera integrante de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. (en adelante “GFI”).

GFI es una Sociedad Controladora de una Agrupación Financiera cuyas acciones se cotizan en el mercado de valores, y que está integrado por la Institución y por las entidades financieras siguientes:

Entidad Financiera	Actividad principal que Realiza.
Afore Inbursa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa.	Sociedad Administradora de Fondos de Ahorro para el Retiro.
Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa.	Institución de Banca Múltiple.
CF Credit Services, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa;	Sociedad Financiera de Objeto Múltiple.
FC Financial, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa.	Sociedad Financiera de Objeto Múltiple.
Fianzas Guardián Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa.	Institución de Fianzas.
Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa.	Casa de Bolsa
Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa.	Operadora de Fondos de Inversión.
Patrimonial Inbursa, S.A.	Institución de Seguros.
Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa.	Institución de Seguros.
Seguros de Crédito Inbursa, S.A.	Institución de Seguros.
Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa;	Institución de Seguros
Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa.	Sociedad Financiera de Objeto Múltiple.

Asimismo, GFI participa en el capital social de las siguientes Empresas Prestadoras de Servicios e Inmobiliaria, las cuales no son integrantes de GFI, y por ende, del Grupo Empresarial:

1. Out Sourcing Inburnet, S.A. de C.V.;
2. Asesoría Especializada Inburnet, S.A. de C.V.
3. Inmobiliaria Inbursa, S.A. de C.V.;
4. Seguridad Inbursa, S.A. de C.V.;
5. SAWSA Adelante, S. de R.L. de C.V.; y
6. SAW Supervisión, S. de R.L. de C.V.

- III. Descripción del marco normativo interno en materia de gobierno corporativo y forma en que la Institución da cumplimiento a las obligaciones previstas en los artículos 69, 70 y 72 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Consejo de Administración

El Consejo de Administración de Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa tiene la representación legal de la Institución y está investido de las más amplias facultades para llevar a cabo la dirección de los negocios propios del objeto social en términos de sus estatutos sociales y de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

El Consejo de Administración se reúne cuando menos trimestralmente para discutir sobre las operaciones de mayor relevancia, para la adecuada toma de decisiones. De manera previa a las sesiones del Consejo de Administración, la información y/o documentación que se comentará en la sesión correspondiente queda a disposición de los consejeros para que estos puedan analizarla detenidamente.

En cada una de las sesiones trimestrales del consejo de administración, la información que como mínimo es revisada y comentada por los consejeros es la siguiente:

- a) Revisión y, en su caso, aprobación de los estados financieros de la Institución.
- b) Informe de la Dirección general sobre la marcha en las operaciones y administración de la Institución.
- c) Informes presentados por los Comités de Inversiones, Riesgos y Reaseguro.

El Consejo de Administración está integrado por personas que cuentan con elegibilidad crediticia y honorabilidad así como con amplios conocimientos y experiencia en materia financiera, legal y/o administrativa por lo que la toma de decisiones está nutrida de conocimiento y experiencia en materia financiera.

La estructura consiste en un órgano colegiado integrado por (i) 3 consejeros no independientes propietarios y 3 suplentes; y (ii) 2 consejeros independientes propietarios y 2 suplentes. Los accionistas que representen cuando menos un 10% del capital pagado de la Institución tendrán derecho a nombrar un consejero y sólo podrá revocarse el nombramiento de los consejeros de minoría, cuando se revoque el de todos los demás.

El Consejo de Administración de la sociedad es un órgano plural ya que sus miembros pertenecen a diversas ramas empresariales del más alto nivel, lo cual permite una diversidad de visiones y opiniones.

En materia de operaciones relacionadas, la asamblea general de accionistas, en su sesión ordinaria celebrada el 28 de abril de 2003, aprobó los montos máximos aplicables para las operaciones que celebre la Institución con personas relacionadas, los cuales fueron ratificados en la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 21 de abril de 2015. Las operaciones en exceso de dichos montos requerirán de la previa aprobación del Consejo de Administración.

Para garantizar una gestión sana y prudente de la Institución, durante el ejercicio social 2015 se adoptaron, entre otros, las siguientes resoluciones en materia de gobierno corporativo:

Comités:

- Se integró el **Comité de Auditoría** de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y la Circular Única de Seguros y de Fianzas, quedando integrado como se señala en el siguiente apartado.
- Se integró el **Comité de Inversiones** de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y la Circular Única de Seguros y de Fianzas, quedando integrado como se señala en el siguiente apartado
- Se integró el **Comité de Reaseguro** de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y la Circular Única de Seguros y de Fianzas, quedando integrado como se señala en el siguiente apartado
- Se integró el **Comité de Suscripción** de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y la Circular Única de Seguros y de Fianzas, quedando integrado como se señala en el siguiente apartado.

Funcionarios:

- Se designó a Marcela Valdés Cabello como **Responsable de la Función Actuarial** de la Institución.
- Se designó como **funcionario encargado del Área de Administración de Riesgos** de la Institución al actuario Cirilo Guzmán Florentino, quien anteriormente se desempeñaba como funcionario responsable del Sistema de Administración Integral de Riesgos.

Manuales:

- Se aprobó el “*Manual de Políticas y Procedimientos: Objetivos y lineamientos de Control Interno para el Sector Asegurador*”; dicho manual contiene los mecanismos para monitorear y evaluar de manera permanente la operación y cumplimiento del Sistema de Gobierno Corporativo.
- Se aprobó el “*Manual de Políticas: Auditoría Interna*”; cuya misión es validar la eficacia de los procesos de gestión, control y gobierno con un criterio independiente e imparcial que permita de una manera objetiva contribuir a la mejora de las operaciones y buen logro de los objetivos.
- Se aprobó el “*Manual de Políticas y Procedimientos: Contratación de Servicios con Terceros*”.
- Se aprobó el “*Código de Ética*”.
- Se aprobó el “*Manual de Políticas y Procedimientos: Evaluación, Verificación e Integración de Expedientes de Consejeros, Directivos y Funcionarios*”.
- Se aprobó el “*Manual para Regular las Operaciones con Valores que realicen Consejeros Directivos y Empleados de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y subsidiarias*”.
- Se aprobó las “*Políticas de Inversión de la Sociedad*” a propuesta del Comité de Inversiones.

Los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración durante el ejercicio social 2015 respecto a la estructura organizativa de la Institución, la distribución de funciones, la aprobación de políticas y procedimientos contenidos en manuales, entre otras, estuvieron encaminados al adecuado funcionamiento del Sistema de Gobierno Corporativo de la Institución.

- d) Nombre de los miembros propietarios y suplentes del consejo de administración, detallando quiénes fungen como consejeros independientes, resumen de su perfil profesional y experiencia laboral, así como los nombres y cargos de los miembros de los comités de carácter obligatorio a los que se refiere artículos 70, 72 y 248 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y la Circular Única de Seguros y Fianzas.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

CONSEJEROS NO INDEPENDIENTES

PROPIETARIOS	SUPLENTES
Lic. Javier Foncerrada Izquierdo Presidente	Lic. Jorge Leoncio Gutiérrez Valdés
Lic. Marco Antonio Slim Domit	Lic. María José Pérez Simón Carrera.
Lic. Héctor Slim Seade	D. Juan Fábrega Cardelús

CONSEJEROS INDEPENDIENTES

PROPIETARIOS	SUPLENTES
Lic. David Antonio Ibarra Muñoz	Lic. José Kuri Harfush
Ing. Guillermo Gutiérrez Saldívar	Ing. Antonio Cosio Pando

Currícula de los consejeros

Javier Foncerrada Izquierdo. Es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad La Salle y ocupa el puesto de Director General de GFI, Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa y de Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa. Tiene 61 años de edad.

Marco Antonio Slim Domit. Es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Anáhuac. Desde 1998 se desempeña como Presidente del Consejo de Administración de GFI. Tiene 47 años de edad. Es hijo del Ing. Carlos Slim Helú y hermano de los licenciados Carlos Slim Domit y Patrick Slim Domit.

Héctor Slim Seade. Es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Anáhuac y ocupa el puesto de Director General de Telmex. Tiene 52 años de edad. Es miembro del Consejo de Administración de varias subsidiarias de GFI. Es sobrino del Ing. Carlos Slim Helú.

Jorge Leoncio Gutiérrez Valdés. Es Licenciado en Actuaría por la Universidad Autónoma de México y tiene estudios de Maestría en Administración. Tiene 51 años de edad. Ocupa el cargo de Director de Banca de Menudeo de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa.

María José Perez Simón Carrera. Es licenciada en Economía por la Universidad Anáhuac, con estudios en Negociaciones por la Universidad de Harvard. Tiene 41 años de edad. Actualmente se desempeña como Directora General de la Fundación "*Juntos Actuando por la Superación*".

Juan Fábrega Cardelús. Es licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona, con estudios en Consultoría en Desarrollo Organizacional y en Alta Dirección. Tiene 64 años de edad.

David Antonio Ibarra Muñoz. Es Licenciado en Economía y Contador Público Titulado por la Universidad Nacional Autónoma de México. De 1977 a 1982 ocupó el cargo de titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En 1982 fue Director General del Banco de México. De 1983 a 1986 fungió como consultor del Banco Interamericano de Desarrollo, de 1984 a 1994 fue asesor del Director General de Petróleos Mexicanos y de 1983 a 2001 fungió como consultor CEPAL. Actualmente se desempeña como consultor independiente para diversos clientes, muchos de ellos pertenecientes al sector financiero. Tiene 85 años de edad.

Guillermo Gutiérrez Saldívar. Estudió la Licenciatura en Ingeniería Mecánica y Eléctrica en la Universidad Iberoamericana. Tiene 74 años de edad. Ocupa el cargo de Presidente del Consejo de Administración de Grupo Idesa, S.A. de C.V. y es miembro del Consejo de Administración de varias subsidiarias de GFI.

José Kuri Harfush. Es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Anáhuac. Ocupa el cargo de Director General de Janel S.A. de C.V. Tiene 66 años de edad.

Antonio Cosío Pando. Es Ingeniero Industrial y de Sistemas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y ocupa el puesto de Gerente General de Compañía Industrial de Tepeji del Río, S.A. de C.V.; tiene 47 años de edad. Es miembro de los Consejos de Administración de varias entidades financieras integrantes de GFI, Bodegas de Santo Tomás, S.A. de C.V., Hoteles Las Brisas, S.A. de C.V., Hoteles Las Hadas, S.A. de C.V. y La Suiza, S.A. de C.V.

COMITÉS

La integración del **Comité de Auditoría**, es la siguiente:

Miembros Propietarios	Cargo
Guillermo Gutiérrez Saldívar (Presidente)	Consejero Independiente Propietario
David Antonio Ibarra Muñoz	Consejero Independiente Propietario
Antonio Cosío Pando	Consejero Independiente Suplente

Asimismo, se designó a José Federico Loaiza Montaña como Secretario del Comité de Auditoría, sin ser miembro de dicho órgano.

La integración del **Comité de Inversiones**, es la siguiente:

Miembros Propietarios	Cargo
Raúl Humberto Zepeda Ruiz	Director General
Juan Alberto Carrizales Picón	Responsable del Área de Inversiones
Marco Antonio Slim Domit	Consejero No Independiente Propietario
Javier Foncerrada Izquierdo (Presidente)	Consejero No Independiente Propietario
Guillermo Gutiérrez Saldívar	Consejero Independiente Propietario

La integración del **Comité de Reaseguro**, es la siguiente:

Miembros Propietarios	Cargo
Raúl Humberto Zepeda Ruiz (Presidente)	Director General
Fernando Trujillo Salazar	Funcionario con Funciones de Reaseguro
Javier Foncerrada Izquierdo	Consejero No Independiente Propietario
José Raúl Portillo Segura	Subdirector Vida
Raúl Valderrábano Esteves	Miembro Propietario

La integración del **Comité de Suscripción**, es la siguiente:

Miembros Propietarios	Cargo
Raúl Humberto Zepeda Ruiz (Presidente)	Director General
Jorge Leoncio Gutiérrez Valdés	Funcionario con Funciones de Suscripción
Javier Foncerrada Izquierdo	Consejero No Independiente Propietario
Rafael Ramón Audelo Méndez	Miembro Propietario

V. Estructura orgánica y operacional de la institución.

La institución no tiene empleados. La administración y operación se realiza a través de un contrato de prestación de servicios celebrado con Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa.

VI. Monto total de las compensaciones y prestaciones que percibieron en el último ejercicio las personas que integran el consejo de administración o directivo y de los principales funcionarios.

La institución no tiene empleados. La administración y operación se realiza a través de un contrato de prestación de servicios celebrado con Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa.

Los cargos de Consejeros, Secretario y Comisarios de la Sociedad se realizan a título gratuito, de tal forma que la Sociedad no paga emolumento alguno por el desempeño de los mismos.

VII. Descripción de las compensaciones y prestaciones que recibieron las personas mencionadas en la fracción anterior.

La institución no tiene empleados. La administración y operación se realiza a través de un contrato de prestación de servicios celebrado con Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa.

Los cargos de Consejeros, Secretario y Comisarios de la Sociedad se realizan a título gratuito, de tal forma que la Sociedad no paga emolumento alguno por el desempeño de los mismos.

VIII. Existencia de Vínculos de Negocio, Vínculos Patrimoniales o alianzas estratégicas con otras entidades.

La Institución mantiene Vínculos Patrimoniales con el resto de las entidades financieras integrantes de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V., las cuales han quedado listadas en el apartado A8.1.1.4., fracción II:

Las entidades financieras de GFI usan denominaciones comunes, ofrecen servicios complementarios o de forma coordinada y llevan a cabo sus operaciones a través de todas las oficinas de las entidades del grupo en los términos autorizados por la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

**NOTA DE REVELACION 3:
INFORMACION ESTADISTICA Y DESEMPEÑO TECNICO**

A8.1.1.5

- I. Número de pólizas, asegurados o certificados e incisos en vigor al cierre de cada ejercicio, así como las primas emitidas para las operaciones y ramos.

APÉNDICE A8.1.1.5-a

	Numero de Pólizas	Certificados/ Incisos/ Asegurados	Prima Emitida (miles)
Pensiones: Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social *			
Ejercicio anterior (4)	21,615	35,182	19,236
Ejercicio anterior (3)	21,450	33,990	50,303
Ejercicio anterior (2)	21,233	32,690	26,396
Ejercicio anterior (1)	20,957	31,288	21,889
Último ejercicio	20,783	30,090	26,525
Muerte (Invalidez y Vida)			
Ejercicio anterior (4)	10,099	20,083	954
Ejercicio anterior (3)	10,012	19,204	1,130
Ejercicio anterior (2)	9,886	18,254	3,240
Ejercicio anterior (1)	9,765	17,280	1,445
Último ejercicio	9,657	16,373	469
Muerte (Riesgos de Trabajo)			
Ejercicio anterior (4)	1,458	3,448	44
Ejercicio anterior (3)	1,451	3,337	2,138
Ejercicio anterior (2)	1,447	3,214	233
Ejercicio anterior (1)	1,436	3,089	1,854
Último ejercicio	1,435	2,960	388
Invalidez			
Ejercicio anterior (4)	7,920	9,475	17,496
Ejercicio anterior (3)	7,865	9,293	46,251
Ejercicio anterior (2)	7,792	9,083	21,933
Ejercicio anterior (1)	7,670	8,805	18,385
Último ejercicio	7,612	8,652	23,587
Incapacidad Permanente			
Ejercicio anterior (4)	2,138	2,176	742
Ejercicio anterior (3)	2,122	2,156	784
Ejercicio anterior (2)	2,108	2,139	989
Ejercicio anterior (1)	2,086	2,114	203
Último ejercicio	2,079	2,105	2,080

[Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Anexo transitorio 1 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.]

* En el caso de Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social se reportará el número de asegurados, pensionados, beneficiarios y asignatarios.]

- II. Costo promedio de siniestralidad (severidad) para las operaciones y ramos que opera la institución.

Esta fracción no aplica para la institución.

- III. Frecuencia de siniestros para las operaciones y ramos que opera la institución, y breve análisis de su comportamiento.

Esta fracción no aplica para la institución.

A8.1.1.6

Información por operación y ramo referente a la suficiencia de prima durante el ejercicio en reporte y los dos ejercicios anteriores.

I. Índice de Costo Medio de Siniestralidad

APÉNDICE A8.1.1.6-a

Índice de Costo Medio de Siniestralidad*			
Operaciones / Ramos	Último ejercicio	Ejercicio anterior (1)	Ejercicio anterior (2)
Pensiones**	87.64%	83.39%	96.42%
Muerte (Invalidez y Vida)	80.13%	84.18%	98.23%
Muerte (Riesgos de Trabajo)	82.91%	79.94%	89.23%
Invalidez	81.39%	76.76%	82.43%
Incapacidad permanente	198.59%	129.19%	191.36%
Jubilación	-	-	-
Operación Total	87.64%	83.39%	96.42%

* El Índice de Costo Medio de Siniestralidad expresa el cociente del costo de siniestralidad retenida y la prima devengada retenida. [Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Anexo transitorio 1 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

** En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social la estimación del Índice de Costo Medio de Siniestralidad incluye el Interés mínimo acreditable como parte de la prima devengada retenida..

II. Índice de Costo Medio de Adquisición

APÉNDICE A8.1.1.6-b

Índice de Costo Medio de Adquisición*			
Operaciones / Ramos	Último ejercicio	Ejercicio anterior (1)	Ejercicio anterior (2)
Pensiones**	0.05%	0.05%	0.05%
Muerte (Invalidez y Vida)	2.14%	0.68%	0.31%
Muerte (Riesgos de Trabajo)	0.41%	0.08%	0.70%
Invalidez	0.00%	0.00%	0.00%
Incapacidad permanente	0.03%	0.25%	0.05%
Jubilación			
Operación Total	0.05%	0.05%	0.05%

*El Índice de Costo Medio de Adquisición expresa el cociente del costo neto de adquisición y la prima retenida. [Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Anexo transitorio 1 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

** En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social la estimación del Índice de Costo Medio de Adquisición incluye el costo del otorgamiento de beneficios adicionales por: (la Institución deberá señalar la información respectiva para los años que reporte).

III. Índice de Costo Medio de Operación.

APÉNDICE A8.1.1.6-c

Índice de Costo Medio de Operación*			
Operaciones / Ramos	Último ejercicio	Ejercicio anterior (1)	Ejercicio anterior (2)
Pensiones**	-30.43%	90.61%	127.77%
Muerte (Invalidez y Vida)	-766.45%	603.89%	458.49%
Muerte (Riesgos de Trabajo)	-165.65%	84.23%	1139.00%
Invalidez	-14.20%	44.19%	63.04%
Incapacidad permanente	-23.16%	695.72%	241.35%
Jubilación	-	-	-
Operación Total	-30.43%	90.61%	127.77%

* El Índice de Costo Medio de Operación expresa el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa. [Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Anexo transitorio 1 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

Asimismo, deberá emplearse el procedimiento de prorrateo de gastos registrado ante la CNSF de conformidad con el Capítulo 22.4 de la Circular Única de Seguros y Fianzas

** Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social.

IV. Índice Combinado.

APÉNDICE A8.1.1.6-d

Índice Combinado*			
Operaciones / Ramos	Último ejercicio	Ejercicio anterior (1)	Ejercicio anterior (2)
Pensiones**	57.26%	174.06%	224.24%
Muerte (Invalidez y Vida)	-684.18%	688.75%	557.04%
Muerte (Riesgos de Trabajo)	-82.33%	164.25%	1228.92%
Invalidez	67.19%	120.95%	145.47%
Incapacidad permanente	67.19%	825.16%	432.76%
Jubilación	-	-	-
Operación Total	57.26%	174.06%	224.24%

* El índice Combinado expresa la suma de los índices de Costos Medios de Siniestralidad, Adquisición y Operación.

** Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social.

El comportamiento en la estructura de costos en los últimos tres años se debe al porcentaje de participación.

**NOTA DE REVELACION 4:
INVERSIONES**

A8.1.1.7

Información referente al portafolio de las inversiones al cierre del ejercicio de 2015, así como su comparación con el ejercicio inmediato anterior.

APÉNDICE A8.1.1.7

Inversiones en Valores								
	Valor de Cotización				Costo de Adquisición			
	Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior		Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior	
	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total
Moneda Nacional								
Gubernamentales	1,567,149	7.71	3,096,470	13.17	1,567,122	6.97	3,091,134	11.58
Privados de Tasa Conocida	8,078	0.04	3,232	0.01	8,078	0.04	3,232	0.01
Privados de Renta Variable	885,891	4.36	900,920	3.83	591,700	2.63	591,696	2.22
Extranjeros de tasa conocida								
Extranjeros de renta variable	-		-		-		-	
Productos derivados	-		-		-		-	
Moneda Extranjera	-		-		-		-	
Gubernamentales	-		-		-		-	
Privados de Tasa Conocida								
Privados de Renta Variable	-		-		-		-	
Extranjeros de tasa conocida	-		-		-		-	
Extranjeros de renta variable	-		-		-		-	
Productos derivados	-		-		-		-	
Moneda Indizada								
Gubernamentales	4,352,494	21.41	4,601,100	19.58	2,766,969	12.31	2,898,738	10.86
Privados de Tasa Conocida	13,672,990	67.25	15,158,331	64.49	11,443,680	50.91	13,111,156	49.13
Privados de Renta Variable								
Extranjeros de tasa conocida								
Extranjeros de renta variable								
Productos derivados								
Forwards (Pasivo)	(155,045)	(0.76)	(256,412)	(1.09)	3,101,134	13.80	3,989,278	14.95
Swaps (Activo)	1,206	0.01	1,291	0.01	3,000,000	13.35	3,000,000	11.24

Los montos deben referirse a moneda nacional. Para productos derivados el monto es igual a primas pagadas de títulos opcionales y/o warrants y contratos de opción, y aportaciones de futuros.

VII. Préstamos hipotecarios.

La Institución no tiene préstamos hipotecarios.

VIII. Otros préstamos.**APÉNDICE A8.1.1.7**

Préstamos						
Préstamos	Tipo de préstamo*	Fecha en que se otorgó el préstamo	Monto original del préstamo	Saldo Insoluto ejercicio actual	% Participación con relación al total	Saldo Insoluto ejercicio anterior
SOFOM E.R.	Quirografario	25/02/2015	1,655,000	1,382,000	45.57	0.00
CFC Credit Services	Quirografario	29/04/2015	1,650,000	1,650,000	54.40	0.00
Otros préstamos						

* Hipotecario, prendario, quirografario, con garantía fiduciaria.

IX. Inversiones inmobiliarias.

La Institución no tiene inversiones inmobiliarias que representen más del 20% de dicho rubro, sin embargo su subsidiaria Promotora Inbursa y la empresa Promotora Loreto subsidiaria de esta última, tienen inmuebles que representan más del 20% y se desglosan a continuación.

APÉNDICE A8.1.1.7

Inmuebles						
Inmuebles	Tipo de inmueble 1/	Uso del inmueble 2/	Valor de adquisición	Valor reexpresado de ejercicio actual	% Participación con relación al total	Valor reexpresado de ejercicio anterior
AV. PARQUE DE LOS CIERVOS NO. 1 LT. 1, 4 Y 5, FRACCION B, DEL RANCHO SAN JUAN RANCHO VIEJO, MPIO. ATIZAPAN DE ZARAGOZA, EDO MEX	URBANO	OTROS	514,597	514,597	24	514,597
BLVD. MISIÓN DE LORETO S/N, DESARROLLO TURISTICO NOPOLO, MPIO. DE LORETO, BAJA CALIFORNIA SUR	URBANO	OTROS	606,956	606,956	28	606,956
Otros Inmuebles						

1/ Urbano, otros

2/ Propio, arrendado, otros

A8.1.1.8

Detalle individual de los montos correspondientes a cualquier tipo de inversión que represente el 5% o más del valor del portafolio total de inversiones de la institución e inversiones con partes relacionadas con las que existen vínculos patrimoniales o de responsabilidad.

APÉNDICE A8.1.1.8

Inversiones que representan el 5% o más del portafolio total de inversiones						
				A	B	A/Total*
Nombre completo del emisor	Nombre completo del tipo de valor	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	Costo Adquisición*	Valor de Cotización*	%
CHIHCB 13U	CERTIFICADO BURSATIL MUNICIPAL	23/AGO/13	16/AGO/38	1,762,920	1,917,622	8.97%
FICCB 08U	CERTIFICADO BURSATIL CORPORATIVO	13/JUN/08	15/JUN/36	1,435,959	1,914,107	7.31%
RCO 12U	CERTIFICADO BURSATIL CORPORATIVO	27/JUN/13	10/AGO/32	996,152	1,104,112	5.07%
COMEX 14U	CONCESIONARIA MEXIQUENSE	29/AGO/14	17/DIC/46	1,105,210	1,249,464	5.62
BANOBRA 15053	PRLV	31/DIC/14	04/FEB/15	1,394,758	1,394,784	7.10%
Total Portafolio**				6,694,999	7,580,089	

*En moneda nacional

**Monto total de las inversiones de la institución

APÉNDICE A8.1.1.8

Inversiones con partes relacionadas con las que existen vínculos patrimoniales o de responsabilidad							
					A	B	A/Total**
Nombre completo del emisor	Nombre completo del tipo de valor	Tipo de nexo	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	Costo Histórico*	Valor de Mercado*	%
BANCO INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	CERTIFICADO DE DEPOSITO	NEXO PATRIMONIAL	28-Dic-01	20-Dic-21	200,062	352,467	1.02%
BANCO INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	CERTIFICADO DE DEPOSITO	NEXO PATRIMONIAL	25-Ene-02	20-Dic-21	30,031	52,843	0.15%
BANCO INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	CERTIFICADO DE DEPOSITO	NEXO PATRIMONIAL	31-Ene-07	04-Ene-29	369,517	521,974	1.88%
BANCO INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	CERTIFICADO BURSATIL BANCARIO	NEXO PATRIMONIAL	31-DIC-14	02-Ene-15	3,231	3,231	0.02%
AMX L	ACCIONES	PARTE RELACIONADA	02-May-02	N/A	348,379	483,655	1.77%
SITES L	ACCIONES	PARTE RELACIONADA	02-May-02	N/A	119	2,222	0.0006%
PROMOTORA INBURSA	ACCIONES NO BUSATILES	PARTE RELACIONADA	14-Mar-03	N/A	2,384,978	6,553,200	12.13%
FICCB (FIDEICOMISO IDEAL CARRETERO)	CERTIFICADO BURSATIL PRIVADO	PARTE RELACIONADA	13-Jun-08	15/Jun/36	1,435,959	1,914,107	7.31
Total					4,772,276	9,883,699	

*En moneda nacional

**Monto total de las inversiones de la institución

**NOTA DE REVELACION 5:
DEUDORES**

A8.1.1.12

Información referente a la composición del deudor por prima y el porcentaje que este rubro representa de su activo.

La institución no tiene deudor por prima.

A8.1.1.13

Información referente a cualquier otro tipo de deudores, cuando éstos representan más del 5% de su activo.

La institución tiene otros deudores, sin embargo no representan más del 5% del activo, por lo que no se consideran relevantes.

**NOTA DE REVELACION 6:
RESERVAS TECNICAS**

A8.1.1.14

Información relativa al índice de suficiencia de las reservas de riesgos en curso correspondiente de cada una de sus operaciones y ramos, al cierre del ejercicio en reporte, así como de los cuatro ejercicios anteriores.

APÉNDICE A8.1.1.14

Índice de Suficiencia de las Reservas de Riesgos en Curso*					
Análisis por Operación y Ramo	%				
	Ejercicio Actual (t)	Ejercicio Anterior (t-1)	Ejercicio Anterior (t-2)	Ejercicio Anterior (t-3)	Ejercicio Anterior (t-4)
Pensiones de la Seguridad Social	145.34%	246.35%	218.79%	235.76%	211.85%
<p>*Para el caso de daños, accidentes y enfermedades, así como seguros de vida con temporalidad menor o igual a un año, este índice se obtiene como el cociente de dividir el valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios esperados de las pólizas en vigor entre el valor de la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor.</p> <p>Para el caso de vida con temporalidad superior a un año, este índice se obtiene como el cociente de dividir la reserva de riesgos en curso valuada por la Institución de Seguros entre el monto mínimo de la reserva de riesgos en curso de los seguros de vida antes referido.</p> <p>Para el caso de pensiones derivados de las leyes de seguridad social, este índice se obtiene como el cociente del costo neto de siniestralidad por concepto de beneficios básicos y adicionales, entre la siniestralidad esperada máxima, la cual se obtendrá como la suma de la prima emitida de retención del ejercicio de que se trate, más el rendimiento mínimo acreditable, menos el incremento a la reserva de riesgos en curso por concepto de beneficios básicos y adicionales, menos el incremento de la reserva de contingencia por concepto de beneficios básicos y adicionales. El rendimiento mínimo acreditable correspondiente a la suma del saldo al cierre del ejercicio inmediato anterior de la reserva de riesgos en curso por concepto de beneficios básicos y adicionales más el saldo al cierre del ejercicio inmediato anterior de la reserva de contingencia por concepto de beneficios básicos y adicionales, más la mitad de la prima emitida de retención, menos la mitad del costo neto de siniestralidad por concepto de beneficios básicos y adicionales, todos estos términos multiplicados por el factor de 0.035.</p>					

A8.1.1.15

Saldo de las reservas técnicas especiales de cada uno de los ramos con datos al cierre del ejercicio en reporte, y los cuatro ejercicios anteriores.

	Reserva Matemática Especial	Reserva Fluctuación Inversiones	para de	Reserva Contingencia de
Ejercicio anterior (4)	366,500	398,517		283,526
Ejercicio anterior (3)	407,988	408,775		286,661
Ejercicio anterior (2)	409,900	425,397		288,686
Ejercicio anterior (1)	413,544	413,639		291,440
Último ejercicio	409,367	408,424		288,965

A8.1.1.16

Datos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros (provisiones y pagos por siniestros por año de ocurrencia), así como su comparación con la prima devengada, por operación y ramo para el ejercicio en reporte y los cuatro ejercicios anteriores, con excepción de aquellas operaciones y ramos para las cuales las reclamaciones sean liquidadas en un plazo no mayor a un año a partir de la ocurrencia del siniestro.

Esta disposición no aplica para esta compañía.

**NOTA DE REVELACION 8:
REASEGUO Y REASEGUO FINANCIERO**

La institución no tiene reaseguro, ni reaseguro financiero.

**NOTA DE REVELACION 9:
MARGEN DE SOLVENCIA**

A8.1.1.24

Información del requerimiento de capital al cierre del ejercicio en reporte y de los dos ejercicios anteriores de la institución.

APÉNDICE A8.1.1.24

Suficiencia de Capital			
Concepto	Monto		
	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior (1) 2014	Ejercicio Anterior (2) 2013
I.- Suma Requerimiento Bruto de Solvencia	816,849	827,278	850,794
II.- Suma Deducciones	697,390	705,078	714,083
III.- Capital Mínimo de Garantía (CMG) = I-II	119,459	122,199	136,711
IV.- Activos Computables al CMG	432,749	196,475	213,104
V.- Margen de Solvencia (Faltante en Cobertura) =IV - III	313,290	74,276	76,393

**NOTA DE REVELACION 10:
COBERTURA DE REQUERIMIENTOS ESTATUTARIOS**

A8.1.1.25

Forma en que las inversiones cubrieron los requerimientos estatutarios de reservas técnicas (incluyendo el de liquidez), capital mínimo de garantía y capital mínimo pagado, al cierre del ejercicio en reporte y de los dos ejercicios anteriores.

APÉNDICE A8.1.1.25

Cobertura de requerimientos estatutarios						
Requerimiento estatutario	Índice de Cobertura			Sobrante (Faltante)		
	Ejercicio Actual 2015	Ejercicio Anterior (1) 2014	Ejercicio Anterior (2) 2013	Ejercicio Actual 2015	Ejercicio Anterior 2014	Ejercicio Anterior 2013
Reservas técnicas 1	1.02	1.00	1.00	0	0	0
Capital mínimo de garantía 2	3.62	1.61	1.56	313,290	74,276	76,393
Capital mínimo pagado 3	68.91	69.05	64.66	10,020,816	9,638,843	8,688,969

¹ Inversiones que respaldan las reservas técnicas / reservas técnicas

² Inversiones que respaldan el Requerimiento de Capital de Solvencia más el excedente de inversiones que respaldan las reservas técnicas / Requerimiento de Capital de Solvencia.

³ Los recursos de capital de la Institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo para los que esté autorizada la Institución.

Nota: Los datos presentados en este cuadro pueden diferir con los datos a conocer por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de manera posterior a la revisión que esta comisión realiza de los mismos.

NOTA DE REVELACION 12: ADMINISTRACION DE RIESGOS

A8.1.1.27

Información relativa a la identificación y descripción de los riesgos derivados de las obligaciones contraídas.

En apego a lo dispuesto por la Circular Única de Seguros y Fianzas emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), se da cumplimiento a la presentación de notas de revelación sobre los lineamientos de Administración de Riesgo bajo los cuales se rige la Institución.

I. La manera en que, de forma general, los riesgos derivados de las obligaciones contraídas son monitoreados y controlados.

Para la administración de riesgos Pensiones Inbursa:

- Ha definido sus límites sobre la exposición al riesgo, y desarrollado políticas y procedimientos para la administración de los distintos tipos de riesgo a los que se encuentra expuesta.
- Ha delimitado claramente las diferentes funciones y responsabilidades en materia de administración de riesgos entre sus distintas áreas y personal, cumpliendo con la normatividad vigente.
- Ha identificado, medido, monitoreado, limitado, controlado, informado y revelado los riesgos a los que está expuesta.

Conjuntamente con la Dirección General se ha designado a los siguientes órganos encargados de administrar, controlar y monitorear los riesgos:

- El Consejo de Administración
- El Funcionario encargado de la Administración Integral de Riesgos
- El Área encargada de la Administración Integral de Riesgos

II. Objetivos y políticas de suscripción de riesgos.

La Institución tiene como objetivo para la exposición al riesgo mantener en todo momento una visión prudencial en materia de riesgo optimizando los recursos sujetos a la restricción de no permitir que se excedan los límites que el Consejo defina como niveles adecuados de exposición al riesgo.

El Consejo de administración está encargado de aprobar el manual que contenga los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos, los límites de exposición al riesgo de manera global y por tipo de riesgo y la estrategia de asignación de recursos para la realización de operaciones.

El Funcionario encargado de la Administración Integral de Riesgos designado por el Consejo de Administración, tiene la función de evaluar las variaciones sobre los niveles de riesgos establecidos para la Institución, las acciones empleadas para corregir cualquier rompimiento a los mismos y cualquier otro asunto de relevancia de las operaciones. Así como en coordinación con la Dirección General mantenerse involucrado en todo momento en el seguimiento de la administración de riesgos de mercado, crédito, liquidez y en cualquier otro que considere relevante para los mercados financieros.

El Funcionario encargado de la Administración de Riesgos se apoya en el área encargada de la Administración Integral de Riesgos es independiente de las áreas tomadoras de riesgos.

El área encargada de la Administración Integral de Riesgos es responsable entre otras cosas de medir, evaluar y dar seguimiento a los riesgos financieros de la Institución en sus operaciones.

III. Técnicas empleadas para analizar y monitorear la mortalidad, supervivencia, morbilidad, severidad y frecuencia.

Los criterios técnicos y operativos de los seguros de Pensiones Derivados de las Leyes de la Seguridad Social se rigen por lo previsto en la LISP, en las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas relativas a los institutos o entidades de seguridad social, en las demás disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables y en la CUSF.

El monitoreo y análisis se lleva a cabo haciendo uso de la información estadística, se efectúan modelos de solvencia dinámica y estudios de mortalidad.

IV. Proceso de administración de siniestros.

Los siniestros en Pensiones son pagos de rentas vitalicias que se efectúan a los pensionados mensualmente, y se verifica y monitorea que el pago se efectúe de manera correcta y oportuna a cada pensionado.

V. Políticas de suscripción para garantizar una adecuada clasificación de riesgos y tarificación para cada asegurado.

Las reglas de operación determinan la obligatoriedad para las instituciones de seguros de emplear un sistema único de cotización el cual fue elaborado por la C.N.S.F. con el propósito de uniformar el proceso de determinación de los montos constitutivos.

Las reglas de operación indican que la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir de la información que le proporcione el Instituto Mexicano del Seguro Social estará encargada de administrar una base de datos que contendrá la información respecto a futuros pensionados.

VI. Políticas y técnicas establecidas para control de riesgos derivados del manejo de inversiones.

Las políticas definidas por el Consejo para el control de Riesgos se presentan listadas a continuación:

1. La Dirección General, la Dirección de Administración así como la Dirección de Tesorería Corporativa podrán tomar posiciones de riesgo de conformidad a lo establecido diariamente en el Comité de Inversiones.
2. Es facultad del Comité de Inversiones, autorizar los niveles de garantías y la calidad de las mismas, y el riesgo por Contraparte.
3. Es facultad de al menos dos de los integrantes de la Dirección General, tomar pérdidas, deshacer, suspender o reducir posiciones, o incrementar los niveles de exposición al riesgo establecidos cuando las condiciones del mercado lo ameriten o cuando a su juicio éstas sean adversas a los intereses de Pensiones Inbursa.
4. No podrá tomar posiciones de riesgo, ningún funcionario diferente al Director de Administración o Director de Tesorería Corporativa.
5. La Dirección General conjuntamente con el Comité de Inversiones, establecerán diariamente las tolerancias máximas de riesgos de mercado, de crédito y otros riesgos considerados como aceptables para Pensiones Inbursa en los Mercados Financieros.
6. Es responsabilidad de la Dirección General conjuntamente con el área encargada de la Administración Integral de Riesgos establecer por lo menos con una periodicidad anual y cada vez que las condiciones del mercado lo ameriten:
 - Programa de revisión de objetivos, metas y procedimientos de operación y control.
 - Niveles de tolerancia de riesgo y objetivos de exposición al riesgo.
 - Políticas y procedimientos para la administración de los distintos tipos de riesgo a los que Pensiones Inbursa se encuentra expuesto.
7. Es responsabilidad del Consejo de Administración aprobar:
 - Los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración Integral de Riesgos.
 - La metodología para identificar, medir, monitorear, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesto Pensiones Inbursa.
 - Los niveles de exposición al riesgo consolidado global, por línea y por tipo de riesgo.
 - La estrategia de asignación de recursos para la realización de operaciones.
8. Será competencia del área encargada de la Administración Integral de Riesgos, conocer los procedimientos para la instrumentación de la metodología de riesgos para nuevos productos financieros relacionados con los Mercados en los que opera.
9. Los objetivos, metas y procedimientos de operación y control establecidos por la Dirección de Administración y la Dirección de Tesorería Corporativa, así como las tolerancias máximas de riesgo aceptables para Pensiones Inbursa serán congruentes con los lineamientos generales establecidos por el Consejo de Administración, la Dirección General y el área encargada de la administración integral de riesgos para todas y cada una de las áreas involucradas en las operaciones.
10. Pensiones Inbursa hará su mayor esfuerzo para diversificar las Operaciones que realice, a fin de evitar una concentración excesiva de riesgos.

11. El área de Tesorería será el área que establezca y de seguimiento permanente a medidas de control que se integren al proceso de operación diaria en lo relativo al registro, documentación y liquidación de las operaciones que impliquen algún tipo de riesgo, conforme a las políticas y procedimientos establecidos en el presente manual, asimismo será responsabilidad de la misma la observancia vía sistema a los niveles de exposición al riesgo establecidos.
12. El área de Tesorería estará en estrecha vinculación con el área Jurídica en todo lo relativo a la revisión del Contrato Marco, la(s) Confirmación(es), la documentación requerida de soporte, formatos, fichas, etcétera, que obliguen a Pensiones Inbursa y a la contraparte con motivo de la celebración de las Operaciones Financieras.
13. Es responsabilidad del área de Auditoría Interna llevar a cabo cuando menos una vez al año o con una mayor frecuencia de acuerdo a las condiciones del mercado una auditoría de administración de riesgos que considere:
 - El desarrollo de la administración de riesgos de conformidad con lo establecido con las disposiciones legales aplicables.
 - La organización del área encargada de la Administración de Riesgos y su independencia respecto a las unidades de negocio.
 - La suficiencia, integridad, consistencia y grado de integración de los sistemas de procesamiento de información para el análisis de riesgos, así como de su contenido.
14. Pensiones Inbursa deberá revelar al público inversionista a través de notas a sus Estados Financieros, la información relativa a sus políticas, procedimientos, metodologías y demás medidas adoptadas para la administración de riesgos, así como información de las pérdidas potenciales por tipo de riesgo en los mercados en los que participa.
15. Asimismo Pensiones Inbursa deberá informar a las Autoridades correspondientes en la forma y términos que las mismas establezcan la información requerida relativa a la administración de riesgos, así como los resultados obtenidos de los procesos de Auditoría y evaluación respectivos.

Para llevar a cabo la medición, monitoreo y control de los diversos tipos de riesgos cuantificables y la evaluación de las posiciones de Pensiones Inbursa el área encargada de la administración integral de riesgos deberá contar con sistemas que incorporen la información del mercado considerando para efectos de su análisis.

- Los diferentes tipos de riesgos cuantificables, tales como riesgo de mercado, de crédito y de liquidez.
- Los factores de riesgos tales como tasas de interés, índices de precios, tipos de cambio y otros que considere relevantes para dicho análisis, considerando su impacto sobre el valor de capital y el estado de resultados de Pensiones Inbursa.
- Las concentraciones de riesgo, incorporando un tratamiento especial a las operaciones con instrumentos financieros que puedan afectar la posición de Pensiones Inbursa.
- Las técnicas de medición para cada tipo de riesgo.

La medición de riesgos se complementa con la realización de pruebas bajo condiciones extremas, que permiten identificar el riesgo que enfrentaría la compañía, y reconocer las posiciones o estrategias que hacen más vulnerable a Pensiones Inbursa. Así, se realizan estimaciones de riesgo bajo supuestos y parámetros colapsados, que al ser evaluadas, permiten revisar el plan de contingencia aplicable a estos escenarios, y las políticas y límites establecidos para la toma de riesgos.

VII. Controles implantados respecto del incremento de los gastos.

La Institución realiza la revisión periódica de los gastos contra el presupuesto establecido por oficina, verificando que el gasto sea estrictamente indispensable. Profundizando en un análisis cuando las desviaciones son significativas.

Todos los gastos están firmados y autorizados por funcionarios de la institución (Gerente, Subdirector o Director).

A8.1.1.28

Medidas adoptadas para medición y administración de riesgos y sobre pérdidas potenciales en relación con riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo operativo y riesgo legal.

I. Riesgo de Crédito

Pensiones Inbursa, realiza de forma mensual el análisis de riesgo crediticio aplicando un modelo de riesgo propio que supone que el deterioro de la calidad del emisor en el tiempo depende de diversos factores y variables económicas cuantificables, así como de factores cualitativos no cuantificables, y que el efecto conjunto de dichos factores puede ser observado en la evolución, es decir, que es razonable pensar un deterioro en la calificación y su probabilidad de incumplimiento.

De conformidad a la calificación que las empresas calificadoras (Standard & Poors, Fitch y Moodys) se asigna una probabilidad de incumplimiento al emisor, mediante un mapeo de 10 niveles de probabilidad que establece una calificación general que va desde "AAA" (nivel con menos riesgo de probabilidad de incumplimiento hasta un nivel "D" (nivel de más alto riesgo y con mayor probabilidad de incumplimiento).

La pérdida esperada representa una estimación del impacto de incumplimiento de las emisoras en posición de la Institución, Valor Nominal del Instrumento financiero multiplicado por la probabilidad de incumplimiento.

II. Riesgo de Mercado

En la Administración del Riesgo de Mercado evalúa y da seguimiento a todas las posiciones sujetas a riesgo de mercado, utilizando para tal efecto modelos de valor en riesgo que tengan la capacidad de medir la pérdida potencial en dichas posiciones, asociadas a movimientos de precios, tasas de interés o tipos de cambio, con un nivel de probabilidad dado y sobre un periodo específico. Evalúa la diversificación del riesgo de mercado de sus posiciones. Compara sus exposiciones estimadas de riesgo de mercado con los resultados efectivamente observados. Y en caso de que los resultados proyectados y los observados difieran significativamente, analiza los supuestos y modelos utilizados para realizar las proyecciones y, en su caso, modificar dichos supuestos o modelos. Utiliza información histórica de los factores de riesgo que afectan las posiciones de la institución, a fin de calcular el riesgo de mercado.

La medición de riesgos de mercado se llevará a cabo mediante el Modelo Histórico o el Modelo Delta Normal.

VALOR EN RIESGO - PENSIONES AL 31/Dic/2015 (Miles de pesos)

TIPO DE RIESGO	VALOR CONTABLE	VALOR EN RIESGO (1)	% VAR vs. CAP. SOCIAL
RENTA VARIABLE	50,277	1,809	0.02%
TASA NOMINAL	172,558	5	0.00%
TASA REAL	19.678.488	274,729	2.70%
PENSIONES INBURSA	19,901,323	274,935	2.71%
CAPITAL SOCIAL	10,020,816		

(1) Valor en Riesgo delta - Normal a un día, con un 95% de confianza

(2) Capital Contable al 30/Nov/2015

III. Riesgo de Liquidez

La medición de riesgos de liquidez se lleva a cabo mediante la simulación de escenarios de volatilidad que capturen el efecto del ensanchamiento del spread en los mercados, así como mediante el análisis de Activos y Pasivos. En caso de requerimientos de liquidez, se implementa un plan para definir las acciones a seguir.

IV. Riesgo Operativo

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operativo, Pensiones Inbursa ha Implementado controles internos que procuren la seguridad en las operaciones, que permitan verificar la existencia de una clara delimitación de funciones en su ejecución, previendo distintos niveles de autorización en razón a la toma de posiciones de riesgo. Cuenta con sistemas de procesamiento de información para la administración de riesgos que contemplan planes de contingencia en el evento de fallas técnicas o de caso fortuito o fuerza mayor. Ha establecido procedimientos relativos a la guarda, custodia, mantenimiento y control de expedientes que correspondan a las operaciones e instrumentos adquiridos.

V. Riesgo Legal

Es la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, con relación a las operaciones que esta institución lleva a cabo.

El área encargada de la Administración Integral de Riesgos es responsable de cuantificar la estimación de riesgo legal el modelo propuesto para la cuantificación del riesgo legal es mediante el cálculo de la Pérdida Esperada por fallo desfavorable y la Pérdida Esperada.:

Pérdida Esperada por Fallo Desfavorable = (Frecuencia desfavorable) x (Severidad)
Frecuencia Desfavorable = (Total de juicios desfavorables) / (Total de juicios a litigar)
Severidad = (\sum cantidad demandada desfavorable) / (Total de juicios desfavorables)
Pérdida Esperada = (\sum cantidad demandada desfavorable) x (Frecuencia desfavorable)

El área de jurídico en su caso vigila la adecuada instrumentación de los convenios o contratos, incluyendo la formalización de las garantías a fin de evitar vicios en la celebración de operaciones.

A8.1.1.29

Información relativa a las concentraciones o cúmulos de riesgos técnicos a los que se están expuestos. Descripción cualitativa y cuantitativa de los tipos de concentraciones y acumulaciones de riesgos a las que están expuestas, así como su dimensión, descripción de los métodos y supuestos empleados para obtener los datos cuantitativos. Y descripción de la forma en que dichos riesgos son atendidos y mitigados de manera específica mediante la contratación de reaseguro y de otros instrumentos. La información incluye lo siguiente:

I. Concentración geográfica del riesgo asegurado.

Esta disposición no aplica para esta compañía.

II. Concentración sectorial del riesgo asegurado.

Esta disposición no aplica para esta compañía.

III. Concentración de riesgos de naturaleza catastrófica.

Esta disposición no aplica para esta compañía.

OTRAS NOTAS DE REVELACION

A8.1.1.33

Auditor externo que dictaminó nuestros estados financieros al 31 de diciembre de 2015 C.P.C. Pedro Enrique Jimenez Castañeda, miembro de la sociedad denominada despacho Deloitte Galaz, Yamazaki Ruiz Urquiza, S.C.

Auditor externo actuarial que dictaminó las reservas técnicas de la institución al 31 de diciembre de 2015 Act. Liliana Ganado Santoyo del despacho Consultores Asociados de México, S.A.

Lic. Raúl Humberto Zepeda Ruiz
Director General

C.P. José Federico Loiza Montaña
Director de Auditoría Interna

C.P. Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas

C.P. Claudia Nancy Aguado Mulgado
Subdirectora de Administración